



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Exposicion que el Exmo. Señor Arzobispo de Valencia nuestro dignísimo metropolitano en union de los Prelados sufragáneos ha dirigido al Congreso de Diputados en contra del proyecto de ley de Instruccion pública.

AL CONGRESO.

El Arzobispo de Valencia, por sí y á nombre de los Prelados sufragáneos de la Metrópoli, señores obispos de Orihuela, de Mallorca, de Menorca, de Segorbe y Vicario Capitular de Ibiza, acuden sentida y respetuosamente al Congreso de diputados exponiendo las reflexiones siguientes:

Preguntar si está en vigor el art. 2.º del Concordato, sería inferir injuria al buen sentido práctico de los señores diputados, no ménos que promover cuestiones ruidosas, y tal vez inconvenientes en esta sazón.

Por de pronto, la cuestion es simplemente de concordancias entre dos textos: el legal y el del proyecto que se examina; y siéndolo, como parece indisputable claro es que debemos atenernos á lo establecido en la materia, despues de haberse estipulado solemnemente respetar lo convenido.

Ambas potestades acordaron poner en manos de la Iglesia cuanto de ella habian arrancado la irreflexion

y la fuerza en tiempos turbados y en situaciones borascosas; y al efecto consignaron con explicitud que la enseñanza quedaba bajo la inspeccion y tutela del Episcopado en la forma y medida necesarias para conservar la integridad del dogma católico y la pureza de la moral evangélica.

Así las cosas, fueron sobreviniendo sucesos é incidentes que anulaban ó de tal manera desfiguraron lo pactado, que ya no era posible concordar cosa ninguna en orden á la educacion é instruccion del pueblo cristiano; ántes bien, cada dia se vienen suscitando nuevos conflictos entre los Prelados atentos á defender sus derechos, y entre los delegados del gobierno celosos de llevar adelante lo que se legisla ó se les comunica.

Por manera que tan pronto se reconocen los derechos de la Iglesia, consignados en la ley concordada, como se le conceden de pura gracia al poder civil. Si la Iglesia y, en concreto, si los Prelados son jueces natos de la doctrina católica, y esto se reconoce de un modo terminante; si además se les promete proteccion siempre y en todos los casos que la necesitaren y pidieren, y si todavía se determina que su accion se extienda á toda clase de enseñanzas y de escuelas en sus diferentes grados, claro es que cualquiera intervencion extraña, cualesquiera limitaciones en el propio ejercicio del derecho propio reconocido arguyen una especie de agresion inconsiderada y de malas consecuencias.

Pues bien; sobre el juicio de los Prelados se establece el juicio del Consejo de Instruccion pública; sobre el juicio de los Prelados se establece tambien el juicio de comisiones particulares, y sobre el juicio de la Iglesia se establece el de la potestad civil.

Dice el derecho (art. 2.º del Concordato): «La instruccion en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza

de la doctrina de la fé y de las costumbres y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.»

Dice el proyecto de ley: «El Real Consejo de Instruccion pública propondrá al gobierno los programas generales en que se determinará la extension y límites de cada asignatura;» y como complemento de lo dispuesto en este párrafo 2.º, se dice en el 3.º que «los programas particulares de los profesores habrán de estar en armonía con los generales propuestos al gobierno por el referido Consejo.» Sobre los libros de texto, se dice terminantemente en el párrafo 4.º de la misma base 8.ª que «la enseñanza se dará con textos aprobados por el gobierno, á consulta del mencionado Consejo.»

Como se ve, no hay relacion de concordancia entre ambos textos. No hay bastante claridad en lo que parece quiere asentarse. No hay explicitud en las garantías que se prometen á los Prelados, y en cambio hay tal vaguedad en las frases y espíritu del proyecto que ella sola bastaria para suscitar conflictos entre ambas potestades, la de la Iglesia, que no puede ni debe ceder, y la del Estado, que se creará en el deber de ejercitar derechos que le otorgan las bases, las cuales, por otra parte, revelarían el absurdo de que es posible el derecho contra el derecho.

No es menester más para crear situaciones anómalas de suyo, ocasionadas á recelos y protestas continuas de parte de los Prelados, custodios permanentes de un depósito inalterable. Es verdad que la Iglesia cede siempre por bien de la paz, á todo se presta, y contribuye de todas maneras á la prosperidad ó al alivio del país, hallándose dispuesta á darle esplendor, aun á costa de sacrificios; pero no puede hacer el de abdicar en manos del poder civil ó político el magisterio que ha recibido de Dios y no de los hombres, No sería Iglesia independiente teniendo autorizado y frente á sí un poder oficial, ordenador en algun sentido de la enseñanza católica, y presumiendo de investir á potestades laicales con facultades propias del Episcopado.

Por no atender á esto vacilaron muchas veces los imperios y dieron al cabo en escollos lamentables. Así empezaron los cismas, que muy luego se transformaron en rebeliones contra las mismas potestades que los alentaron ó produjeron. Así tambien las vagedades engendran presuncion temeraria de saber y de poder.

No se pierda de vista lo que todos hemos presenciado. De la cuestion de enseñanza y de la cuna de las escuelas se vió nacer la duda convulsiva que produjo estremecimiento en el país. Los libros, sus comentadores, los sistemas y las teorías audaces contra la autoridad, fueron el impulso potente de mil agitaciones sintetizadas en el vértigo de una ciencia que finge haber descubierto que el género humano vivia engañado por los Reyes y por los Pontífices. Lo cual se tradujo por guerra declarada contra el sacerdocio y el imperio. Pues quitad al Episcopado la exclusiva inspeccion sobre el dogma y la moral cristiana, singularmente en la enseñanza, y habreis alentado el mónstruo de la anarquía que os proponeis ahogar de una vez para siempre. Sale todo de las aulas, lo bueno como lo malo, y nunca dió buen fruto el árbol de las protestas.

Pero se nos dirá: «¡Ah! Es que nosotros queremos el órden, y ejerceremos vigilancia para conservarlo.» Está bien. Mas si afortunados alcanzais el poder de regular la cosa pública, careceis de la mision de enseñar y de corregir en materias religiosas. Tendreis, sí no lo dudamos competencia de capacidad; competencia facultativa, sobrada instruccion y criterio ilustrado; mas no teneis la competencia de mision, que es propia del Episcopado, y la necesaria y única para entender en asuntos de religion. Y si todavia replicais que en las escuelas especiales no se autoriza la propaganda contra el Catolicismo, os diremos que donde quiera hay ciencias, número, peso y medida, allí está Dios con la Providencia que le niegan los deistas y con el Sér que le niega el ateo, y allí se plantean y revuelven cuestiones peligrosas.

En tales escuelas, como en las de toda especie,

puede inocularse el espíritu de duda y de incredulidad. En su caso, lo que no diga el libro lo suplirá el profesor, que muchas veces por extravagancia de entendimiento y por extravío de juicio cree no tener ciencia ni talento si no niega á Dios y si no impugna el dogma católico. Para recomendarse á la admiración de los alumnos, finge muchas veces el maestro, no contenido por la circunspeccion cristiana, que no cree lo que realmente cree, y pretende elevar á la categoría de una demostracion los atrevimientos más desatinados.

No siguen por tales derroteros los pasos de Newton y de Képler; ántes bien, en sus descaminos hacen alarde de separarse del origen de la historia científica del género humano.

Pero como este orden de reflexiones se haria interminable, y por otros conceptos nadie ignora las fatales consecuencias de la libertad del error, vengamos á la razon expositiva de los hechos legales ó en vías de serlo. Admitidas las bases del proyecto que se discute, segun el tenor de las mismas, creemos de buena fé que nada aclaran ni determinan en favor de la Iglesia; antes bien, por lo que encierran de lisonjero en su vaga forma, unos y otros, los que sostengan su letra y espíritu y los que analizamos el proyecto, nos veremos empeñados en una lucha incesante.

Dirán aquellos: «Teneis cuanto podiais desear.» Y diremos nosotros: «Nos dais manos, y no su ejercicio.» Lo cual equivale á no darnos cosa ninguna, obligándonos además á sostener con mayor ahinco y perseverancia el texto concordado en su integridad y latitud.

Cuando las bases probaran que la malignidad de los hombres no puede alcanzar á las escuelas especiales, á las privadas y reglamentarias, como alcanza y penetra en los senos mismos de las clases superiores, entónces valdria la excepcion; mas justamente el peligro se aumenta en razon de la trascendencia que lleva consigo la irresponsabilidad, y claro es que hay más libertad y es mayor la trascendencia de lo que se siembra como en secreto, de aquello que se divulga de mil maneras.

No entremos ahora en discusiones delicadísimas cuyo tratamiento requiere estudios especiales, pues nos veríamos obligados á formar cuadros y á exponer doctrinas por un método que fatigaría la atención del Congreso. Basta decir que para tratar de asuntos de Religión es preciso conocer la Teología, que es su ciencia; y los Cuerpos Colegisladores no tienen obligación de ser teólogos, aunque en ellos los hay profundos y entendidos. Llegando á esto, volveríamos á la necesidad de distinguir entre la competencia científica ó facultativa que pueden tener los seglares, y la de carácter y misión, propia del sacerdocio.

Pues bien: figuraos, señores diputados, que vosotros, con el Consejo de Instrucción pública, y con las luces é informes de las escuelas y de sus maestros, dijéseis de un texto determinado: «Es bueno ó es malo;» y que un solo Obispo dijera: «Es malo lo que teneis por bueno, y bueno lo que teneis por malo:» ¿cuál de ambos juicios entendeis que obligaría en conciencia á vosotros, á los alumnos, á los padres de familia y á todos los católicos? Claro es: el del Obispo, que es único juez en materias de religión y moral. ¿Y qué os dicen los Obispos? No es menester repetirlo. Vienen haciendo constar que suya es la inspección en el asunto gravísimo que nos ocupa, y suyo el deber de velar por la pureza de la doctrina.

Con esto damos por ventilada otra cuestión de suma trascendencia. Las juntas provinciales de instrucción primaria se componen de clérigos y de seglares, y son presididas por los gobernadores civiles. Demos el caso anterior, y que en él decide la mayoría de vocales que tal libro de lectura es bueno, ó es malo, contra lo que han sostenido y votado los clérigos. ¿Qué sucedería? Ya lo habeis oido. Alejad, pues, tales conflictos, que nacen de la naturaleza misma de las cosas.

Mas si todavía quereis un caso práctico, del cual pueden originarse ansiedades de espíritu y disturbios sociales, atended. Es un padre de familia. Consulta al párroco ó á su director espiritual sobre si ha de enviar ó no sus hijos á la escuela del pueblo. Cónstale

al párroco, y el padre de familia lo recelaba, que el maestro es ateo, indiferente, hebreo ó protestante, y resuelve el caso propuesto de la manera siguiente: «No debe V., en conciencia, enviar sus hijos á tal escuela.»

El Estado no obstante, autoriza al maestro, le paga y además hace obligatoria la enseñanza. ¿Conoceis un conflicto más temeroso entre la conciencia y la imposición oficial? ¿Conoceis una agresión más lastimosa contra los derechos paternos? Preciso es dejar esto á un lado. La naturaleza os dirá á todos, padres de familia, que los hijos son porción originaria de la paternidad. *Filius est aliquid patris quia quodammodo est pars ejus.* (S. Thom. 2.^a, 2.^a, quæst. 57, art. 4.^o) *Parentes diligunt filios, ut aliquid sui existentes.* (Id. id., quæst. 26, art. 9.) No seais, pues, abogados, ni apoyeis cosas repugnantes á la naturaleza.

Insistid en la enseñanza oficial obligatoria, y vereis regulado lo impracticable. y penadas las necesidades de condición y de estado. Los padres de familia que hacen vida errante ó precaria en el campo paciendo ganados, ó procurándose el sustento en montes ó despoblado, há menester del auxilio de sus tiernos hijos para cuidar de la choza que abandonan, ó de pequeñas manadas del rebaño; necesitan de la leña que los niños recogen y las madres llevan á su lado, cargadas de lios, á criaturas que, siendo incapaces de gobernar la casa que dejan, no lo son para estar á la mira del ajuar, y tal vez de hermanitos que lactan. Pues bien; haced obligatoria la enseñanza, y habreis hecho necesaria la trasgresión; y siendo así, ¿la penaríais? ¿Multaríais á padres miserables que son auxiliados por hijos que no pueden ir á las escuelas?

En su virtud, pedimos al Congreso se digne reformar en sentido canónico y práctico las bases presentadas para servir de fundamento á una ley de Instrucción pública.

En Madrid, á 15 de Mayo de 1878.

Por sí y á nombre de los Prelados sufragáneos de la Metrópoli de Valencia, Sres. Obispos de Orihuela,

Mallorca, Menorca, Segorbe, y vicario capitular de Ibiza.— ✠ ANTOLIN, *Arzobispo de Valencia.*

CARTA ENCÍCLICA
DE
NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR LEON POR LA PROVIDENCIA DIVINA
PAPA XIII.

A todos los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico, que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

LEON, P. XIII.

Venerables Hermanos, salud y Apostólica bendición. Elevados, aunque sin merecerlo, por inescrutable juicio de Dios, á la cumbre de la Dignidad Apostólica, al momento sentimos vehemente deseo y como necesidad de dirigiros Nuestras letras, no solo para manifestaros los sentimientos de Nuestro amor íntimo, sino para alentaros también á vosotros, que sois los llamados á compartir con Nos Vuestra solicitud, á sostener juntamente con Nosotros la lucha de nuestros tiempos en defensa de la Iglesia de Dios y por la salvacion de las almas, cumpliendo en esto el encargo que Dios nos ha confiado.

Empero desde los primeros dias de Nuestro Pontificado se Nos presenta á la vista el triste espectáculo de los males, que por todas partes afligen al género humano: esta tan generalmente difundida subversion de las supremas verdades, en las cuales, como en sus fundamentos, se sostiene el orden social; esta arrogancia de los ingenios, que rechaza toda potestad legítima; esta perpétua causa de discordias de donde nacen intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de las leyes de la moral y la justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el desprecio de los eternos, llevada hasta el loco furor con el que se vé á cada paso á tantos infelices que no temen quitarse la vida; la poco meditada administracion, la prodigalidad, la malversacion de los fondos públicos, así como la impudencia de aquellos, que con engañadora perfidia quieren ser tenidos por defensores de la patria, de la libertad y de

todo derecho; esa especie en fin, de peste mortífera, que llega hasta lo íntimo de los miembros de la sociedad humana, y que no la deja descansar, anunciándola á su vez nuevos acontecimientos y calamitosos sucesos.

Nos empero estamos persuadidos de que estos males tienen su causa principal en el desprecio y olvido de aquella santa y augustísima autoridad de la Iglesia, que preside al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y el apoyo de toda autoridad legítima.

Esto lo han comprendido perfectamente los enemigos del órden público, y por eso han pensado que nada era mas propio para minar los fundamentos sociales, que el dirigir tenazmente sus agresiones contra la Iglesia de Dios; hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzosas calumnias, representándola como enemiga de la verdadera civilizaci6n; debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas, y asestar sus golpes contra el supremo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el guardian y defensor de las reglas inmutables de lo bueno y de lo justo. De ahí es ciertamente de donde han salido esas leyes que quebrantan la divina constituci6n de la Iglesia cat6lica, cuya promulgaci6n tenemos que deplorar en la mayor parte de los países; de ahí proceden el desprecio del poder episcopal, las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersion de las Ordenes religiosas, y la venta en subasta de los bienes que servian para mantener á los ministros de la Iglesia y á los pobres; de ahí tambien el que las instituciones públicas, consagradas á la caridad y á la beneficencia, se hayan sustraído á la saludable direcci6n de la Iglesia; de ahí en fin esa libertad desenfadada de enseñar y publicar todo lo malo, cuando por el contrario se viola y se oprime de todas maneras el derecho de la Iglesia de instruir y educar la juventud. Ni tiene otra mira la ocupaci6n del Principado civil, que la divina Providencia habia concedido hacíá largos siglos al Pontífice Romano, á fin de que pudiese usar libremente y sin trabas, para la eterna salvaci6n de los pueblos, de la potestad que le confiri6 Jesucristo.

Nos hemos hecho mencion de todos estos quebrantos, Venerables Hermanos, no para aumentar en vosotros la tristeza, que esta miserabilísima situaci6n os infunde en el ánimo, sino porque comprendemos que por ella habeis de conocer perfectamente la gravedad, que han alcanzado las cosas que deben ser objeto de nuestro ministerio y de nuestro celo, y con cuanto empeño debemos dedicarnos á defender y amparar con todas nuestras fuerzas á la Iglesia de Cristo y la dignidad de esta Sede Apostólica, insultada, especialmente en los actuales calamitosos tiempos, con tantas calumnias.

Es bien claro y manifiesto, Venerables Hermanos, que la causa de la civilizacion carece de fundamentos sólidos, si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia, y si un amor sincero no une estrechamente las voluntades de los hombres, y no arregla suavemente el órden y la naturaleza de sus deberes recíprocos. ¿Quién es empero el que se atreve ya á negar que es la Iglesia la que, habiendo difundido el Evangelio entre las naciones, ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes imbuidos de supersticiones vergonzas, y la que les ha conducido al conocimiento del divino Autor de todas las cosas y á reflexionar sobre sí mismos; la que habiendo hecho desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto á recordar á los hombres la dignidad de su nobilísima naturaleza; la que, habiendo desplegado en todas partes el estandarte de la redencion, despues de haber introducido ó protegido las ciencias y las artes, y fundado, poniéndolos bajo su amparo institutos de caridad destinados al alivio de todas las miserias, se ha cuidado de la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, le ha sacado de su miseria, y le ha formado con esmero para un género de vida conforme á la dignidad y á los destinos de su naturaleza? Y si alguno de recta intencion compara esta misma época en que vivimos, tan hostil á la Religion y á la Iglesia de Jesucristo, con la de aquellos afortunadísimos tiempos en que la Iglesia era respetada como Madre, se quedará convencido de que esta época, llena de perturbacion y ruinas, corre en derechura al precipicio; y que al contrario, los tiempos en que más han florecido las mejores instituciones, la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquellos más sumisos al gobierno de la Iglesia, y en que mejor se han observado sus leyes. Y si es una verdad que los muchísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de verdadera civilizacion, lo es á su vez, que tan léjos está la Iglesia de aborrecerla y rechazarla, que más bien cree se la debe alabanza por haber hecho con ella los oficios de maestra, nodriza y madre.

Antes bien, esa civilizacion que choca de frente con las santas doctrinas y las leyes de las Iglesia, no es sino una falsa civilizacion, y debe considerársela como un nombre vano y sin realidad. Y de esto prueba son bien manifiesta los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio. En ellos se han podido notar á veces falsas apariencias de civilizacion, más ninguno de sus sólidos y verdaderos bienes ha podido arraigarse ni florecer en su suelo. En manera alguna puede considerarse como un progreso de la vida civil aquel que desprecia osadamente

todo poder legítimo; ni puede llamarse libertad, la que lleva en pos de sí torpe y miserablemente la propaganda desenfrenada de los errores, el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de crímenes y maldades, y la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase á que pertenecen. Siendo, como son, estos principios, falsos, erróneos, perniciosos, seguramente que no tienen la virtud de perfeccionar la naturaleza humana y engrandecerla, porque *el pecado hace á los hombres miserables*; sino que es consecuencia necesaria, que despues de haberse corrompido las inteligencias y los corazones ante su ponzoñosa influencia, por su propio peso precipiten á los pueblos en un piélago de desgracias, debiliten el buen orden de cosas, y de esa manera hagan venir, más pronto ó más tarde, la pérdida de la tranquilidad pública y la ruina del Estado.

¿Y qué puede haber más inicuo, si se contemplan las obras del Pontificado Romano, que el negar cuánto y cuán bien han merecido los Papas de toda la sociedad civil? Ciertamente, Nuestros predecesores, ansiando asegurar el bien de los pueblos, no titubearon en emprender distintas luchas, resistir grandes trabajos, afrontar peligrosas dificultades, y puestos los ojos en el cielo, ni inclinaron jamás la frente ante las amenazas de los impíos, ni consintieron en faltar bajamente á su mision por adulaciones ó promesas. Esta Sede Apostólica fué quien recogió y cimentó los restos de la antigua desmoronada sociedad. Ella fué la antorcha, que hizo resplandecer la civilizacion de los tiempos cristianos; ella fué el áncora de salvacion en las rudísimas tempestades, que ha sufrido el humano linaje; el vínculo sagrado de concordia, que unió unas con otras á las naciones lejanas entre sí y de tan diversas costumbres; el centro comun finalmente de donde partia la doctrina de la Religion y de la fé, como los auspicios y consejos en los negocios y la paz. ¿Para qué más? Grande gloria es para los Pontífices Máximos la de haberse opuesto constantemente como baluarte inquebrantable, para que la sociedad no volviera á caer en la antigua supersticion y barbarie!

¡Ojalá que esta saludable autoridad nunca hubiera sido tenida en tan poco ó rechazada! De seguro que ni el Principado civil hubiera perdido aquel esplendor augusto y sagrado, que la Religion le habia impreso, único que hace digna y noble la sumision, ni hubieran estallado esas sediciones y guerras, que tantos estragos y calamidades han causado en la tierra, ni los reinos en otro tiempo florecientes, hubieran caido al abismo desde lo alto de su grandeza bajo el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo los pueblos de Oriente; rotos los suavísimos vínculos, que los unian á esta Sede Apostólica, vieron

eclipsarse el esplendor de su antiguo rango, desapareciendo á la vez la gloria de las ciencias y de las artes y la dignidad del imperio.

Los insignes beneficios, que se derivaron de la Sede Apostólica á todos los puntos del globo, los ponen de manifiesto los ilustres monumentos de todas las edades; pero se dejaron sentir especialmente en la nacion italiana, la cual, por estar más cercana á dicha Sede Apostólica, recoge de ella más abundantes frutos. La Italia debe reconocerse en gran parte deudora á los Romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, de su elevacion sobre las demás naciones. Su autoridad y paternal benevolencia la han protegido varias veces contra los ataques de sus enemigos, y la han prestado la ayuda y socorro necesarios para que la fé católica fuese siempre conservada en toda su integridad en los corazones de los italianos.

Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros, á los tiempos de San Leon el Magno, de Alejandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y de otros Pontífices, con cuyo auxilio y proteccion Italia se libró del horrible exterminio con que le amenazaban los bárbaros, sacó á salvo su antigua fé, y entre las tinieblas y miseria de un siglo ménos culto, nutrió y conservó viva la luz de las ciencias y esplendor de las artes. Apelamos á esta Nuestra dichosa ciudad, Sede del Pontificado, la cual debió á los Papas la singularísima ventaja de llegar á ser, no solo inespugnable alcázar de la fé, sino tambien asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría, admiracion y envidia del mundo. Por el esplendor de tales hechos, que la historia nos ha trasmitido en imperecederos monumentos, fácil es reconocer que solo por voluntad hostil y por indigna calumnia, á fin de engañar á las muchedumbres, se ha podido insinuar de viva voz y por escrito, que la Sede Apostólica sea obstáculo á la civilizacion de los pueblos y á la felicidad de Italia.

Si las esperanzas, pues, de Italia y del mundo descansan todas en esa influencia tan saludable para el bien comun de que goza la Autoridad de la Sede Apostólica, y en la union íntima de todos los fieles al Romano Pontífice, razon hay para que nos ocupemos con el más solícito cuidado en conservar incólume é intacta la dignidad de la Cátedra Romana, y en asegurar más y más la union de los miembros con la Cabeza, de los hijos con el Padre.

Por tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podemos, los derechos y la libertad de esta Santa Sede, no dejaremos nunca de esforzarnos para que Nuestra autoridad sea respetada; para que Nuestro ministerio y Nuestra potestad se dejen plenamente libres é independientes, y para que se nos

restituya á aquel estado de cosas, en que la Sabiduría divina, desde tiempos antiguos, habia colocado á los Pontífices de Roma. No nos mueve á pedir este restablecimiento, Venerables Hermanos, un vano deseo de dominio y de ambicion; sino que así lo exigen nuestros deberes y los solemnes juramentos que hemos prestado; y además, porque no solo es necesario este Principado para la tutela y conservacion de la plena libertad del poder espiritual, sino tambien porque es evidente que cuando se trata del Principado temporal de la Sede Apostólica, se trata á la vez la causa del bien y de la salvacion de la familia humana.

De aquí que Nos, en cumplimiento de Nuestro encargo, por el que venimos obligados á defender los derechos de la Iglesia, de ninguna manera podemos pasar en silencio las declaraciones y protestas, que Nuestro Predecesor Pio IX, de santa memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupacion del Principado civil, ya contra la violacion de los derechos de la Iglesia Romana, las mismas que Nos por estas Nuestras letras completamente renovamos y confirmamos.

Y al mismo tiempo dirigimos Nuestra voz á los Príncipes y supremos gobernantes de los pueblos, y una y otra vez les rogamos en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no renuncien al apoyo, que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen concordés y amigablemente decididos en torno de esta fuente de autoridad y de salvacion; que estrechen cada vez más con ella íntimas relaciones de respeto y amor. Haga Dios que ellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando que la doctrina de Cristo, al decir de San Agustín, *magnam, si obtemperetur, salutem esse reipublicæ* y que en la conservacion y respeto de la Iglesia están basadas la salud y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos á aliviar los males con que se ven afligidos la Iglesia y su Cabeza visible; y el resultado sea tal, que los pueblos que gobiernan, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, vengan á disfrutar en adelante una nueva era de prosperidad y de gloria.

Y á fin de que sea cada dia más firme la union de toda la grey católica con el Supremo Pastor Nos dirigimos ahora á vosotros, con afecto muy especial, Venerables Hermanos, y encarecidamente os exhortamos á que, con todo el fervor de vuestro celo sacerdotal y pastoral solicitud, procureis inflamar en los fieles que os están confiados, el amor á la Religion, que les mueva á abrazar más fuertemente á esta Cátedra de verdad y de justicia, á recibir de ella con sincera docilidad de inteligencia y de voluntad todas las doctrinas, y á rechazar en ab-

soluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias á las enseñanzas de la Iglesia

A este propósito los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores, y últimamente Pio IX, principalmente en el Concilio Euménico Vaticano, teniendo á la vista las palabras de San Pablo: *Videte ne quis vos decipiat per philosophiam et inanem fallaciam secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi et non secundum Christum*, no omitieron el reprobar, cuando fué necesario los errores corrientes, y señalarlos con la Apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde esta Apostólica Cátedra de verdad confirmamos y renovamos todas estas condenaciones, rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de las luces que perfectamente conformes todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen como Nos. Es empero de vuestro encargo, Venerables Hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas en que la semilla de las celestes doctrinas sea esparcida con mano pródiga en el campo del Señor, y en que, desde muy temprano se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fé católica, echen en ella profundas raíces, y sean preservadas del contagio del error. Cuanto más se afanan los enemigos de la Religion por enseñar los ignorantes, y especialmente á la juventud, doctrinas que ofuscan las inteligencias y corrompen las costumbres, tanto mayor debe ser el empeño para que no solo el método de la enseñanza sea completamente conforme á la fé católica, tanto en las letras como en las ciencias, muy principalmente en la filosofía, de la cual depende en gran parte la buena direccion de las demás ciencias, y que no tiende á destruir la revelación divina, sino que se complace en allanarla el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos han enseñado con su ejemplo y con sus escritos el gran Agustin, el Angélico Doctor y los demás maestros de la sabiduría cristiana.

Pero la buena educacion de la juventud, para que sirva de amparo á la fé y la Religion, y á la integridad de las costumbres, debe empezar desde los mas tiernos años en el seno de la familia, la cual miserablemente trastornada en nuestros dias, no puede volver á su dignidad perdida, sino sometiéndose á las leyes con que fué instituida en la Iglesia por su divino Autor. El cual, habiendo elevado á la dignidad de Sacramento el matrimonio, símbolo de su union con la Iglesia, no solo santificó el contrato nupcial, sino que proporcionó tambien eficacísimos auxilios á los padres y á los hijos para conseguir fácilmente, con el cumplimiento de sus mútuos deberes, la felicidad temporal y eterna. Más despues que leyes impías, desconociendo el carácter, sagrado del matrimonio, le han reducido á la

condicion de un contrato meramente civil, siguióse desgraciadamente por consecuencia que, profanada la dignidad del matrimonio cristiano, los ciudadanos vivan en concubinato legal, como si fuera en matrimonio; que desprecien los cónyuges las obligaciones de la fidelidad á que mutuamente se obligaron; que los hijos nieguen á los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten los vínculos de los afectos domésticos, y lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso á la honestidad de las públicas costumbres, que frecuentemente un amor inconsiderado tenga reato de lamentables y funestas separaciones.

Tan deplorables y graves desórdenes, Venerables Hermanos, no pueden ménos de excitar y mover vuestro celo á amonestar con perseverante insistencia á los fieles confiados á vuestro cuidado, á que presten dócil oído á las enseñanzas, que se refieren á la santidad del matrimonio cristiano, y obedezcan las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.

Conseguiríase tambien con esto otro de los más excelentes resultados, la reforma de cada uno de los hombres; porque, así como de un tronco corrompido brotan ramas más viciadas y frutos miserables, así la corrupcion, que contamina á las familias, viene á contagiarse y á viciar desgraciadamente á cada uno de los ciudadanos. Por el contrario, ordenada la familia en vida cristiana, poco á poco se irán acostumbrando cada uno de sus miembros á amar la Religion y la piedad, á aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, á ser virtuosos, á respetar á los mayores, y á refrenar ese estéril sentimiento de egoismo, que tanto enerva y degrada la naturaleza. A este propósito convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas, que con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas, en nuestros días sobre todo.

Grandes son ciertamente y superiores á las fuerzas del hombre, Venerables Hermanos, todas estas cosas objeto de nuestra esperanza y de nuestros votos; empero habiendo hecho Dios capaces de mejoramiento á las naciones de la tierra, habiendo instituido la Iglesia para salvacion de las gentes, y prometíndola su benéfica asistencia hasta la consumacion de los siglos, Nos abrigamos gran confianza de que, merced á los trabajos de vuestro celo, los hombres amaestrados por tantos males y desventuras, han de venir finalmente á buscar la salud y la felicidad en la sumision á la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra Apostólica.

Entretanto, Venerables Hermanos, ántes de poner fin á estas Nuestras letras, no podemos ménos de manifestaros el júbilo, que experimentamos por la admirable union y concordia

en que vivís unos con otros, y todos con esta Sede Apostólica. Nos estimamos que esta perfecta union no solo es el baluarte mas fuerte contra los asaltos del enemigo, sino un fausto y gratísimo augurio de mejores tiempos para la Iglesia; y así como Nos consueta en gran manera esta risueña esperanza, á su vez convenientemente Nos reanima para sostener alegre y varonilmente en el árduo cargo que hemos asumido, cuantos trabajos y combates sean necesarios en defensa de la Iglesia.

Tampoco nos podemos separar de los motivos de júbilo y esperanza que hemos expuesto, las demostraciones de amor y reverencia, que en estos primeros dias de nuestro Pontificado, vosotros, Venerables Hermanos, y juntamente con vosotros han dedicado á Nuestra humilde persona innumerables Sacerdotes y seglares, los cuales, por medio de reverentes escritos, santas ofrendas, peregrinaciones y otros piadosos testimonios, Nos han hecho saber, que la adhesión y afecto que tuvieron hácia nuestro dignísimo predecesor, se mantiene en sus corazones tan firme, íntegra y estable, que nadie pierde de su ardiente fuego en la persona de su sucesor, tan inferior en merecimientos para sucederle en la herencia. Por estos brillantísimos testimonios de la piedad católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor, y á vosotros Venerables Hermanos, y á todos aquellos amados Hijos de quienes los hemos recibido, damos fé públicamente y de lo interior del corazon, de Nuestra inmensa gratitud, plenamente confiado en que, en estas circunstancias criticas y en estos tiempos difíciles, jamás ha de faltarnos vuestra adhesión y el afecto de todos los fieles. Nos no dudamos que tan excelentes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana, tendrán gran valor para mover el corazon de Dios clementísimo á que mire propicio á su grey, y á que dé á la Iglesia la paz y la victoria. Y porque Nos esperamos que mas pronto y fácilmente serán concedidas esa paz y esa victoria, si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias para obtenerla, Nos profundamente os exhortamos, Venerables Hermanos, á que exciteis con este objeto los fervientes deseos de los fieles, poniendo como mediadora para con Dios á la Inmaculada Reina de los cielos, y por intercesores á San José, patrono celestial de la Iglesia, á los Santos Príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, á cuyo poderoso patrocinio Nos encomendamos suplicante Nuestra humilde persona, los órdenes todos de la gerarquía de la Iglesia y toda la grey del Señor.

Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que este dia, en el cual se recuerda solemnemente la Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo, sea para vosotros Venerables Hermanos, y para toda la familia católica, feliz, saludable, y lleno de santo júbilo,

y pedimos á Dios benignísimo, que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fué cancelada la escritura de nuestra condenacion, sean lavadas las culpas contraídas, y con clemencia mitigado el juicio que á ellas nos sujetan.

«La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios y la comunicacion del Espíritu Santo sea con todos vosotros», Venerables Hermanos, á quienes todos y á cada uno, asi como á los queridos hijos del Clero y pueblos de vuestras Iglesias, en prenda especial de benevolencia y como presagio de la proteccion celeste, Nos concedemos con el amor mas grande Apostólica bendicion.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, en el solemne dia de Pascua, 21 de Abril del año 1878, primero de nuestro Pontificado.—LEON, PAPA XIII.

Como testimonio de irrecusable veracidad acerca de la libertad é independencia en la eleccion de nuestro Smo. Padre Leon XIII insertamos á continuacion la siguiente carta pastoral que ha publicado el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela, quien asistió al Cónclave como elector.

Nos Miguel, por la misericordia Divina, de la Santa Romana Iglesia Presbitero Cardenal Payá y Rico.

A domino factum est istud: et est mirabile in oculis nostris.

Por el Señor ha sido hecho esto, y es cosa maravillosa á nuestros ojos.

SAL. 117, v. 23.

Venerables hermanos y amados hijos en el Señor:

Como os anunciábamos en nuestra carta de despedida de 10 de febrero último, inmediatamente Nos pusimos en marcha para la ciudad eterna, á fin de tomar parte en el Cónclave que debia reunirse, pasados diez dias despues de la defuncion de nuestro inolvidable é inmortal Padre y Pastor Pio IX, para elegir un digno sucesor del gran Pontífice del siglo XIX. Llegamos oportunamente; asistimos á un acto tan importante, tan grave y tan trascendental; hemos vuelto sin novedad al seno de nuestra amada

grey; y al contemplar en la presencia de Dios el conjunto y las circunstancias todas de esta historia de un solo mes, no podemos ménos de exclamar con el Profeta Rey: «*¡Por el Señor ha sido hecho esto, y es cosa maravillosa á nuestros ojos!*» Y en efecto: no es comun, no es ordinario, no es lo que constantemente se ve en la marcha de los acontecimientos humanos, lo ocurrido en la eleccion del actual Vicario de Jesucristo en la tierra, el dignísimo y venerabilísimo Leon XIII. Este ha sido un acontecimiento preternatural y verdaderamente maravilloso: ya por la prontitud y puntualidad con que se ha reunido el Cónclave, ya por la admirable armonía que ha reinado entre sus miembros, ya por la brevedad del tiempo que ha necesitado para coronar su obra, ya por la actitud con que el mundo ha presenciado un acto que esperaba con siniestros intentos, ya, en fin, por la espontaneidad con que todos han doblado su rodilla ante el nuevo Pontífice.

Tiene ordenado la Iglesia, que los nueve dias subsiguientes al de la muerte de un Papa se consagren á honrar su memoria, á celebrar repetidos actos fúnebres en sufragio de su alma, especialmente por parte del primer Colegio del mundo, el de Eminentísimos Sres. Cardenales; y últimamente á tumular honrosamente el cadáver del augusto finado. Tambien tiene mandado, que despues de este periodo, entren aquellos inmediatamente en Cónclave, esto es, reunion en un local determinado sin comunicacion mútua ni con los extraños, y, con sujecion al sapientísimo y prudentísimo ceremonial ya de antiguo establecido, procedan á practicar cuantas votaciones y escrutinios sean necesarios hasta que se reunan las dos terceras partes de los votos de los Cardenales conclavistas en favor de un candidato. Antes de la invencion del telégrafo y construccion de los caminos de hierro, era imposible que todos los Cardenales, esparcidos por los diferentes paises del mundo católico, tuviesen pronta noticia de la muerte del Papa y medios proporcionados para congregarse en diez dias junto á su cadáver. Por

esto nos contesta la historia que, si hasta hoy los Cónclaves se han reunido con prontitud, no han sido numerosos, y si lo han sido, no se han celebrado á los diez días de ocurrida la vacante. Mas, en la ocasion presente, el telégrafo se ha encargado de transmitir en pocas horas la infausta nueva, y el vapor de trasportar á Roma en breves días á los Eminentísimos electores. Por ello, habiendo pasado á mejor vida nuestro llorado Pontífice Pio el Grande, el 7 del ya expresado mes de Febrero, el 18 del mismo entrábamos en Cónclave nada ménos que sesenta Cardenales de los sesenta y cuatro de que entónces constaba el sacro Colegio, y el 19 llegaba otro de los que, por la distancia, se hallaban todavía fuera de él. Tal prontitud, tal afluencia, tal espontaneidad, á pesar de otros múltiples obstáculos que la impedían, ha sido el primer fenómeno que nos ha llenado de admiracion obligándonos á exclamar: «*Por el Señor ha sido hecho esto, y es cosa maravillosa á nuestros ojos.*» Él es el que, rigiendo y protegiendo con paternal y nunca desmentida providencia á su amada esposa la Iglesia, ha hecho servir, como siempre, los mismos adelantos de los hombres á la realizacion de sus inescrutables designios.

Los Cardenales procedian de diferentes partes del mundo; no se habian reunido préviamente para tratar de la eleccion como acontece en las ordinarias humanas; no se agitaban divididos en círculos con pretensiones de sacar un nombre victorioso; cada uno habia consultado á Dios y á su conciencia ántes de ingresar en el retiro y continuaba orando solitario despues de constituido en él. Al reunirse con sus hermanos en la gran capilla Sixtina, convertida en capilla del Cónclave, admiraba en ellos el semblante de la gravedad, de la circunspeccion, del recogimiento, de la abnegacion mas completa, y del deseo del acierto, sin obedecer á ninguna pasion, respeto ni influencia humana: y, sin embargo, ya en el primer escrutinio se echó de ver clarísimamente la providencial y tranquila convergencia de los sufragios en favor de uno de los miem-

bros mas antiguos, mas dignos y mas respetables de aquella augusta Asamblea: en términos, que, á la cuarta votacion, el Emmo. Sr. Cardenal D. Joaquin Pecci quedaba elegido Papa, en lugar de Pio IX, por 44 de los 61 votos que se habian emitido, con la seguridad de haberlos reunido todos si hubiera sido dable y necesario proceder á nuevo escrutinio. Así es que, el 20 al medio dia, quedaba proclamado y reconocido Pontífice y Rey, con el nombre de Leon XIII, en medio de los sinceros y unánimes plácemes de todo el sacro Colegio. Ahora bien: ¿no es verdad, amadísimos hermanos é hijos en el Señor, que tal conformidad de pareceres, tal armonía, con tanto sosiego, tranquilidad y calma, es otro fenómeno desconocido, singular y extraordinario en el comun modo de obrar los hombres, especialmente en los tiempos presentes de dissolution, de insubordinacion y orgullo, en que apenas es dable encontrar dos individuos que piensen de la misma manera y procedan exentos de todo passion en actos semejantes al que nos admira? Así es en efecto, y por ello volvemos á reconocer en él la intervencion divina, la mano de Dios, el cumplimiento de la divina promesa: *«Yo estoy con vosotros hasta la consumacion del siglo.»*

En cuanto al brevísimo é insólito espacio de tiempo que ha sido necesario para ultimar perfectamente una obra tan colosal, basta recordar: que el Cónclave se reunió el 18 por la tarde; que toda ella se consagró á las preces y oraciones de costumbre y á la prestacion de los solemnes juramentos previos; que la primera parte de la mañana del 19 se santificó con la comunion general que todos recibimos de mano del Emmo. Sr. Cardenal Sub-decano, á cuya misa asistimos en la propia capilla Sixtina, y que la emision de votos no principió hasta hora muy avanzada de la misma. Ello no obstante, el dia siguiente, ántes que el sol llegase á la mitad de su carrera, la obra estaba consumada, esto es, á las veinte y cuatro horas de haberse comenzado en su parte principal. De aquí que el Cónclave no haya

durado sino cuarenta y ocho, incluso los preliminares y concertarios de la eleccion; y que, á los trece dias de la muerte del gran Papa Pio IX, haya quedado sentado en su s6lio el glorioso Leon XIII. Por manera, que dentro el mes mas corto del a6o, la dichosa y afortunada familia cat6lica ha oido la encantadora palabra del Pontifice de las inspiradas alocuciones, ha experimentado las tristezas de la orfandad, y se ha consolado vivamente escuchando la vibrante voz y expresiva diccion de Leon XIII. Esto es ins6lito, esto no es comun, esto es preternatural, esto no es humano; visto que lo ordinario entre los mortales en tales casos, m6xime en los tiempos que atravesamos, es la tardanza, la r6mora, la dificultad y la discordancia. Convengamos, pues, en que 6sta ha sido á todas luces obra de Dios y no de los hombres: el cual por este medio ha consolado prontamente á sus buenos hijos, á los hijos que lo son tambien de su querida Esposa la Iglesia, y ha desconcertado los planes de sus enemigos ya de muy antemano concebidos para impedir la eleccion de un nuevo Papa. ¡Loado sea el Se6or! porque *Él es el que ha hecho todo esto.*

En cuanto á la actitud con que han presenciado este gran acontecimiento los Gobiernos, los pol6ticos y los periodistas enemigos del catolicismo, debemos recordar, que ha muchos a6os venian preparándose para presentar obst6culos, á su entender insuperables, á fin de impedir una nueva eleccion papal, cuando bajase al sepulcro el providencial Pio IX. ¿Cuánto se ha escrito sobre el particular, en peri6dicos, folletos y otras clases de publicaciones? ¿Cuán segura creian su victoria los enemigos de la 6nica verdadera Iglesia de Dios, cuando á coro repetian: *Muerto el Papa, muerto el Papado?* Por lo que á Nos toca, forzoso nos es asegurar, que est6bamos tan persuadidos de que debiamos prepararnos para una encarnizada lucha, que procuramos de antemano proporcionarnos alojamiento en Roma muy cerca del Vaticano, en lugar del muy grato, pero mas distante, que habiamos ocupado en los viajes anteriores.

Sin embargo llegada la hora, con grande admiracion y agradable sorpresa, hemos experimentado todo lo contrario: recibiendo proteccion, tanto de amigos como de enemigos, y sin que, ni al Cónclave ni á los Conclavistas se haya aproximado influencia alguna material ni moral para impedirles que obrasen libérrimamente, siguiendo tan solo los impulsos de sus conciencias. ¿Quién ha operado un cambio tan repentino? ¿Quién ha inspirado á los elementos católicos para que se abstuviesen de presentar sus tan temerosos *vetos*, y por el contrario cooperasen eficazmente para facilitar la pronta y libre celebracion del Cónclave? ¿Quién ha convertido en respetuosa la provocadora actitud de los católicos? En verdad, en verdad, amados hermanos é hijos en el Señor, que seriamos injustos si no descubriéramos aquí una nueva ostension de la influencia de Aquel, que tiene en su mano los corazones de los hombres, moviéndolos sin violencia segun el beneplácito de su voluntad, para que sirvan dóciles á la realizacion de sus altos designios. Por ello nos es preciso confesar una vez mas, que *el Señor es el que ha hecho todo esto.*

¿Y qué os diré de la espontaneidad con que unos y otros instantáneamente han doblado su rodilla ante el nuevo Papa, y le han venerado besándole las manos y los piés? Dentro del Cónclave, tan luego como terminó el último escrutinio, y se vió que el Cardenal Pecci habia reunido en su favor más de las dos terceras partes de los sufragios, todos nos apresuramos gustosísimos á reconocerle como Vicario de Jesucristo en la tierra, verdadero Papa y verdadero Rey, y á prestarle adoracion besando su pié y mano y dándole el ósculo de paz; instantáneamente se abatieron todos nuestros sólios que habian estado levantados durante la eleccion, subsistiendo tan solo el del nuevo Papa, que desde luego lo abandonó para vestir el blanco traje y ocupar el gran sillón pontificio. Fuera del Cónclave, tan pronto como dos de los Cardenales diáconos anunciaron al pueblo romano la grande nueva desde el balcon central de la fachada

del Vaticano, prorrumpió en atronadores *vitores*, enarboló sus blancos pañuelos y dobló sus rodillas pidiendo la bendición al elegido del Señor; los Gobiernos católicos le reconocieron sin demora y le prodigaron las más expresivas demostraciones de obediencia, sumisión y respeto; los no católicos, sin hostilizar, han hecho conocer su respetuosa consideración, y hasta la prensa impía ha dejado de ser ahora tan atrevida y audaz como era de temer. Así es, que ha pasado tranquilamente un período peligrosísimo, el mundo ha quedado en paz y el nuevo Pontífice sigue gobernando la Iglesia como si su Pontificado no fuese más que la continuación del de Pio IX el venerando. ¡Bendito sea, pues, mil y mil veces el que, siendo la Cabeza invisible de la Iglesia, tan visiblemente protege á su Esposa amada, cuidando de que no le falte la visible que la rija y gobierne con acierto, durante su peregrinación acá en la tierra! Alabémosle y ensalcémosle, y repitamos sin intermisión. «*Por el Señor ha sido hecho esto, y es cosa maravillosa á nuestros ojos.*»

Siendo así, preciso es que reconozcamos también en estos hechos el puntual cumplimiento de la promesa de Jesucristo á sus Apóstoles cuando les dijo: «*Yo estoy con vosotros hasta la consumación del siglo;*» y la del Arcángel, cuando anunció á María: «*Y su reino no tendrá fin.*» Jesucristo, pues, ha cumplido fidelísimamente su palabra, y no tan sólo la empeñada en esta promesa, sino en cuantas hizo durante su vida mortal: de modo que no se le puede echar en cara haber faltado una sola vez á la verdad de lo ofrecido, así como tampoco faltó jamás á la verdad de cuanto enseñó, según acreditó con sus milagros, con sus obras y con el testimonio de su mismo Padre celestial *que le declaró su Hijo amado, en quien tenía sus complacencias; mandándonos que le escuchemos.* De donde resulta, que así como es patrimonio de los hombres el engaño, Jesucristo siempre fué veraz, acreditándolo una vez más con los maravillosos hechos de nuestros días.

Ahora bien; si Jesucristo nos dice la verdad ¿por

qué no le creemos? ¿Por qué el mundo entero no se rinde ya con docilidad á sus benéficas y salvadoras enseñanzas? ¿Por qué tanta tenacidad? ¿Por qué tanta dureza de corazon? De la de los judíos se quejaba ya, segun el Santo Evangelio, cuando les decia; «*Si veritatem dico vobis ¿quare non creditis mihi? Si os digo la verdad ¿por qué no me creéis?*» Con razon, pues, podrá quejarse igualmente de la incredulidad del mundo en nuestros dias, puesto que, despues de tantas y tan repetidas y elocuentes manifestaciones, todavía persiste en su obstinada incredulidad.

Empero, amadísimos hermanos, ya que el mundo es tal, procuremos no imitarle nosotros que aspiramos á ser del número de los fieles discípulos del gran Maestro celestial y de su infalible Vicario en la tierra; temblemos ante aquella terrible declaracion lanzada contra los judíos: «*Vosotros no me ois porque no sois de Dios.*» No echemos jamás en olvido que el cielo está únicamente reservado para los que son de Dios, al paso que el infierno para los que no son suyos. Y pues la señal clara de divina filiacion es la docilidad á las divinas enseñanzas, escuchemos, aprendamos, creamos, esperemos, amemos y obremos con exacta conformidad á las mismas. No seamos del número de los réprobos y obstinados que tienen *ojos y no ven, oídos y no oyen.*

Bien persuadidos de vuestra acendrada religiosidad, estamos seguros de que no despreciareis estas nuestras paternas reflexiones; ántes al contrario, las meditareis, las hareis vuestras y os vigorizareis más y más con ellas para marchar con creciente velocidad por el camino de la perfeccion cristiana. En esta confianza, no tan solo os enviamos de lo íntimo de nuestro corazon nuestra bendicion paternal, sino tambien la que para vosotros pedimos y obtuvimos de nuestro bondadosísimo actual Pontífice Leon XIII. *Las cuales os damos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.*

De nuestro Palacio Arzobispal de Santiago á 9 de Abril de 1878.—MIGUEL, Cardenal Payá, Arzobispo de Compostela.—Por mandado de su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo mi señor, *Licenciado Dionisio Lopez*, Dignidad de Tesorero, Secret.º